

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38511 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0383/2020 (CP-1647/2020-AV (ALBERCA-AYE)), con destino a riego en el término municipal de Cisla (Ávila).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "Herráez García" (G75331488) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cisla (Ávila), por un volumen máximo anual de 96.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 28,80 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,29 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 20 de octubre de 2024, lo siguiente:

Anular las siguientes inscripciones:

- De referencia PR-AV-060-002, inscrita en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Luis Herráez Rodríguez.

- De referencia PR-AV-060-003, inscrita en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Luis Herráez Rodríguez.

- De referencia PR-AV-060-004, inscrita en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Vicente Herráez Rodríguez.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Herráez García" (G75331488)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 16,7247 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 42,2521 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 96.000

Volumen máximo mensual (m³): 28.343

Caudal máximo instantáneo (l/s): 28,80

Caudal medio equivalente (l/s): 5,29

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 21 de octubre de 2024.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240047895-1